



BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-No. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

INDICE

PODER EJECUTIVO

ACUERDO mediante el cual se da a conocer el Importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2020.....1

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ACUERDO 05/2020 Acuerdo por el que se Decreta el Protocolo de Investigación del Delito de Femicidio con Perspectiva de Género, para la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Baja California Sur.....7

PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN del Delito de Femicidio con Perspectiva de Género.....11

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

REGLAS DE OPERACIÓN de los Programas de Asistencia Social Alimentaria, Atención en los Primeros 1000 Días de Vida, Personas de Atención Prioritaria y Personas en Situación de Emergencia y Desastre, para el Ejercicio 2020.....119

REGLAS DE OPERACIÓN del Programa Desayunos Escolares para el Ejercicio 2020.....135

H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

PUNTO DE ACUERDO mediante el cual se autorizan diversas disposiciones administrativas de observancia general en el Municipio de La Paz, con el fin de acatar las recomendaciones que la Organización Mundial de la Salud ha emitido a fin de prevenir riesgos ante la alerta de pandemia por el virus COVID-19.....150

H. XIII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS

ESTADOS FINANCIEROS de los Meses de Noviembre y Diciembre correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019.....153



PODER EJECUTIVO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2020.



PODER EJECUTIVO

LIC. ISIDRO JORDÁN MOYRON, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 80, 106 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 1, 8, 16, FRACCIÓN II, 18 Y 22, FRACCIONES XIX, XXVI Y XLIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR VIGENTE; 1, 2, 3, 4, PRIMER PÁRRAFO Y 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN VIGENTE Y 17, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR VIGENTE; EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, ASI COMO LOS CRITERIOS APLICABLES A LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 02/2014 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2014; Y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, el Secretario de Finanzas y Administración es el responsable del manejo de la Administración de la Hacienda Pública.

Que el Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que la Federación entregará las participaciones a los Municipios por conducto de los Estados.

Que dentro de este mismo Artículo, en el último párrafo establece la obligación de publicar trimestralmente en el Boletín Oficial, el importe de las participaciones entregadas a los Municipios, mediante acuerdo que deberá contener información conforme a los criterios aplicables a la publicación que deben observar las entidades federativas, con base en los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el citado artículo.

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó el día 14 de febrero de 2014, en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal", documento en el cual se determina que la información que constituye el objeto del mismo, se publicará mediante acuerdo en el órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado informante.

Que en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, en sus Artículos 3, 4, 5, 6, 8 y 8 Bis, se establecen los criterios para la distribución a los Municipios de las participaciones federales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, el Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, debe publicar en el Boletín Oficial, los montos de las participaciones federales otorgadas a los Municipios.



PODER EJECUTIVO

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO

MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2020.

PRIMERO. – En cumplimiento a la obligación que establece el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, se dan a conocer los montos ministrados a cada uno de los Municipios del Estado de Baja California Sur, por concepto de participaciones federales, en el primer trimestre del ejercicio fiscal del 2020, a través de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. - El importe total entregado durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2020, a los Municipios del Estado de Baja California Sur, asciende a un total de \$427,438,561 (Cuatrocientos Veintisiete Millones Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Sesenta y Un peso 00/100 M.N.).

TERCERO. - Las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, se presenta en el Anexo III, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6º. de la Ley de Coordinación Fiscal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014:

ANEXO III PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL I TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020

Municipios	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General	Fondo de Fomento Municipal	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
La Paz	78,952,800	881,724	14,370,576	51,273	3,612,978	5,772	2,412,733	2,463,746	-15,896	5,562,132	595,320	21,721,772	130,814,931
Comondú	43,698,891	488,018	6,572,769	30,587	0	1,816	1,335,402	1,469,748	-9,463	1,250,525	0	0	56,838,274
Mulegé	44,239,945	484,080	8,255,788	29,456	0	504	1,351,937	1,415,404	-9,132	1,077,615	0	0	56,855,577
Los Cabos	109,240,102	1,219,965	17,537,823	62,574	421,708	11,400	3,338,288	3,006,751	-19,400	5,837,059	30,981	3,786,290	144,453,541
Loreto	27,017,421	301,724	7,324,136	26,132	0	281	825,630	1,255,678	-8,102	330,250	0	1,603,089	36,676,239
Total	303,149,169	3,385,491	56,061,092	200,022	4,034,686	19,773	9,263,991	9,611,327	-82,012	14,067,561	626,302	27,091,151	427,438,561

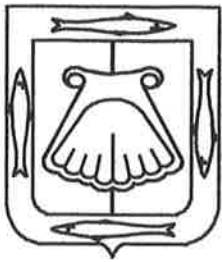


PODER EJECUTIVO

Municipio de La Paz	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General	Fondo de Fomento Municipal	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 40.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Enero	22,218,416	0	4,270,731	0	914,488	913	647,484	1,317,861	0	2,102,021	198,440	0	31,670,165
Febrero	34,395,255	881,724	5,815,787	51,273	900,947	3,721	1,207,332	573,043	-15,896	1,835,380	198,440	20,906,906	66,753,892
Marzo	22,339,129	0	4,284,058	0	1,797,532	1,138	557,917	573,043	0	1,624,751	198,440	814,866	32,190,874
I Trimestre	78,952,800	881,724	14,370,576	51,273	3,612,978	5,772	2,412,733	2,463,746	-15,896	5,562,132	595,320	21,721,772	130,614,931

Municipio de Comondú	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General	Fondo de Fomento Municipal	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 40.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Enero	12,297,476	0	2,547,705	0	0	1,095	358,370	786,051	0	472,594	0	0	16,463,291
Febrero	19,037,127	488,018	3,469,409	30,587	0	721	688,235	341,849	-9,483	412,641	0	0	24,439,104
Marzo	12,364,288	0	2,555,656	0	0	0	308,797	341,849	0	365,280	0	0	15,935,870
I Trimestre	43,698,891	488,018	8,672,769	30,587	0	1,816	1,335,402	1,469,748	-9,483	1,250,525	0	0	56,838,274

Municipio de Mulegé	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General	Fondo de Fomento Municipal	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 40.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Enero	12,449,736	0	2,453,503	0	0	0	382,807	756,986	0	407,249	0	0	16,430,281
Febrero	19,272,834	494,060	3,341,126	29,456	0	0	676,509	329,209	-9,132	355,585	0	0	24,489,647
Marzo	12,517,375	0	2,461,159	0	0	504	312,620	329,209	0	314,782	0	0	15,935,849
I Trimestre	44,239,945	494,060	8,256,788	29,456	0	504	1,351,937	1,415,404	-9,132	1,077,616	0	0	56,855,577



PODER EJECUTIVO

Municipio de Los Cabos	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General	Fondo de Fomento Municipal	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Enero	30,741,684	0	5,211,892	0	30,853	3,341	895,867	1,608,071	0	2,205,921	10,327	0	40,708,056
Febrero	47,589,714	1,219,965	7,097,575	62,574	217,086	3,245	1,670,480	699,340	-19,400	1,926,078	10,327	1,485,357	81,962,341
Marzo	30,908,704	0	5,228,256	0	173,769	4,814	771,941	699,340	0	1,705,080	10,327	2,280,933	41,783,144
I Trimestre	109,240,102	1,219,965	17,537,823	62,574	421,708	11,400	3,338,288	3,006,751	-19,400	5,837,069	30,981	3,766,290	144,453,541

Municipio de Loreto	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General	Fondo de Fomento Municipal	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Enero	7,603,078	0	2,176,629	0	0	281	221,567	671,562	0	124,807	0	0	1,501,168
Febrero	11,769,857	301,724	2,964,085	26,132	0	0	413,145	292,058	-8,102	108,974	0	101,921	1,603,089
Marzo	7,644,388	0	2,183,422	0	0	0	190,918	292,058	0	96,469	0	1,501,168	1,501,168
I Trimestre	27,017,421	301,724	7,324,136	26,132	0	281	825,630	1,255,678	-8,102	330,250	0	1,603,089	1,603,089



PODER EJECUTIVO

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Acuerdo mediante el cual se da a conocer el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020, entrará en vigor al día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Dado en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los 31 días del mes de marzo del año 2020.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

LIC. ISIDRO JORDÁN MOYRÓN

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2020.